

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 30 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3871 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N°063 de la Dirección del DAEM, la Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°854/2023 emitido por finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°3195/2023 que autoriza la Licitación Pública para la adquisición de **“Banderas, Nacional, Comunal, Astas, Podium y Toldos para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón” y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.**
- f) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-77-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°77/2023 de la Licitación Pública 2599-77-LE23 denominada **“Banderas, Nacional, Comunal, Astas, Podium y Toldos para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón”**. que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°339/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, establece nombramiento del Administrador Municipal
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Que se recibieron dos ofertas en la licitación pública ID 2599-77-LE23 resultando ser la oferta más conveniente la presentada por el proveedor Comercial C JOTAS Limitada
- 2.- Que la Comisión Evaluadora producto de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases, propone para su adjudicación al oferente Comercial C JOTAS Limitada quien cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos y obtuvo los siguientes puntajes ponderados: oferta económica 50%, Garantía 15%. Calidad técnica de los Productos 15%, Plazo de entrega 15% y Cambio de Productos por fallas 5% totalizando el 100% del puntaje.
- 3.- Que el proveedor Comercial C JOTAS Limitada se encuentra hábil en la plataforma de Mercado Público

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación 2599-77-LE23 denominada **“Banderas, Nacional, Comunal, Astas, Podium y Toldos para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón ”**, por un monto de **\$7.624.500 más IVA** (siete millones seiscientos veinticuatro mil quinientos pesos) correspondientes a los artículos requeridos en la presente licitación, al proveedor de Mercado Público Comercial C JOTAS Limitada RUT 76.777.008-1, con cargo a los Fondos de Educación.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-02-001 Textiles, Acabados Textiles y 29-04-000 Mobiliario y Otros del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC//MLEG/CZE/mchc.



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
30 NOV 2023	
RECIBIDO	HORA: _____